

Formulario de presentación de proyectos

Formulario para iniciar proceso en Ediciones Uniandes

Texto definitivo en Word

- El texto debe ser el definitivo, no debe venir con anotaciones y debe estar completamente limpio.
- Solo después de la reunión inicial en la editorial, y si así se considera en dicha reunión, el texto podrá tener modificaciones.
- Cuando son compilaciones, los textos compilados deben venir por separado.
- Normas de citación unificadas

Autorización - Prólogo

- Todos los paratextos (notas introductorias, prólogos, etc.) deben tener autorización de su autor, excepto los que pertenecen al mismo autor/compilador del texto que los contiene.
- El autor/compilador no deberá autorizar sus propios textos porque con él se firmará un contrato de edición.

Autorización - Compilados

- Todos los compilados deben tener autorización de su autor, excepto los que pertenecen al mismo autor/compilador del texto que los contiene.
- El autor/compilador no deberá autorizar sus propios textos porque con él se firmará un contrato de edición.

Cesión derechos de traductor

La cesión de derechos de traducción debe estar en línea con lo pactado previamente con el agente literario (tiraje, territorio, duración, soporte impreso y/o electrónico, etc.)

Autorización - Conferencia

- Todas las conferencias deben tener autorización de su autor, excepto las que pertenecen al mismo autor/compilador del texto que los contiene.
- El autor/compilador no deberá autorizar sus propios textos porque con él se firmará un contrato de edición.

Autorización - Entrevista

Es la autorización que otorga la persona entrevistada al autor/compilador de la publicación

Autorización - Artista intérprete o ejecutante (Música)

Autorización - Partituras (Música)

Imágenes en mínimo 300 DPI

Autorización - Imagen

- Es la autorización que otorga el dueño de la imagen (artista, museo, heredero, etc.)
- Es fundamental revisar los términos de uso de la imagen (uso personal, uso comercial, académico, divulgación, etc.) y asegurarse de que se pueda usar para una publicación.

Autorización - Uso de imagen

Es la autorización que otorga la persona a fotografiar o a incluir en una fijación audiovisual (video)

Tabla de información - imágenes en miniatura

Es el cuadro que compila todas las imágenes que tendrá el proyecto editorial. Es muy útil en los casos en que hay muchas imágenes (de 10 en adelante) y es complicado tener una autorización por cada imagen; la persona correspondiente puede autorizar un "paquete" de imágenes debidamente referenciadas que se puede armar en este cuadro.

Autorización - Herederos

Es la autorización que otorgan los herederos de un autor, artista, etc.

2 evaluaciones ciegas

Lista instituciones para envíos (máximo 5)

Es una lista que elaboran los autores y el Comité editorial / Publicaciones Facartes, según las instituciones educativas, culturales, etc. que consideren que podrían estar interesadas en la publicación.

Lista personas para reseña (5)

Es una lista que elaboran los autores y los profesores representantes, de personas que podrían escribir reseñas en diferentes medios sobre la publicación, para efectos de divulgación. Cada uno debe recibir un ejemplar del texto